

UAE – Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones parafiscales ITRC

Programa Anual de Inspecciones PAI 2016

Bogotá D.C., enero de 2016

Versión 2
Fecha de actualización: octubre de 2016

Control de cambios del documento

Versión	Fecha	Observación	Aprobado en Comité de Riesgos No.
1	13/01/2016	Creación del documento	02-2016
2	24/06/2016	Formalización apertura de inspección tipo extraordinario para el Grupo Interno de Trabajo DIAN. Modificación de inspecciones a ser verificadas y aseguradas en DIAN, Coljuegos y UGPP Aplazamiento de verificación de inspecciones en DIAN, Coljuegos y UGPP	03-2016

Mensaje de la Dirección General.

Una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía en materia de buen gobierno, se asocia con el nivel de transparencia en la gestión pública y el control a la corrupción, para lo cual la **Agencia ITRC** en el marco de sus competencias y alineado con las políticas y estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, ha venido construyendo instrumentos que le han permitido responder de una manera adecuada a la protección del patrimonio público y la transparencia en el recaudo y administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales.

Es así, como mediante la implementación de políticas públicas y recomendaciones derivadas de sus procesos de inspección, la **Agencia ITRC** ha identificado posibles espacios de fraude y corrupción que pueden afectar los ingresos de la Nación y que han sido informados por los grupos de interés de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **DIAN**, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal - **Ugpp** y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – **Coljuegos**, mediante PORSD, entrevistas y denuncias ante la Agencia, los cuales han venido siendo analizados y priorizados en diferentes inspecciones.

Para el año 2016, atendiendo que la dinámica del riesgo es cambiante y ante la necesidad de poder afrontar estos cambios de una manera adecuada, la **Agencia ITRC** ha definido dentro de su Programa Anual de Inspecciones (PAI), enfocarse en escenarios que permitan no sólo identificar los riesgos de fraude y corrupción a los cuales se ve expuesta la administración tributaria Nacional, sino además, verificar que se estén adoptando las recomendaciones realizadas y asegurando procesos sensibles con medidas antifraude y anticorrupción.

Para tal efecto, el Programa definido para el año 2016, buscó priorizar aquellos asuntos de mayor riesgo dentro de la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, los cuales fueron identificados y analizados bajo criterios cuantitativos, cualitativos, de macro evaluación y de capacidad operativa que le permiten a la **Agencia ITRC** responder a las variables definidas en su marco regulatorio de creación y afrontar de una manera dinámica las oportunidades para la

modernización de la gestión pública estatal plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país*.

Por lo tanto, me complace a través de este documento presentar el Programa Anual de Inspecciones (PAI), el cual es resultado del análisis y visión 360° del fenómeno del fraude y la corrupción que permite conocer y fortalecer la transparencia y la solución a las ineficiencias sistemáticas y operativas que se pueden presentar en las administraciones tributarias.

Carmen Maritza González Manrique
Directora General

Programa Anual de Inspecciones PAI 2016

El objetivo del **PAI 2016**, es conocer las prácticas que dentro de las administraciones de ingresos dan lugar a posibles hechos de fraude y corrupción, a partir de la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos en los procesos o asuntos inspeccionados, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de dichos eventos de fraude y corrupción y asegurar los ingresos de la Nación, mediante la implementación por parte de las Entidades inspeccionadas de acciones correctivas, preventivas y de aseguramiento que permitan tener administraciones de ingresos más transparentes y seguras.

Con la información que se obtiene de las inspecciones, su seguimiento y las actividades de aseguramiento se busca mejorar continuamente la disponibilidad y calidad de la información que se tienen sobre el fenómeno de la corrupción en las administraciones de ingresos y las causas que la generan, la cual será dada a conocer a la ciudadanía mediante el Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción, disponible en la página web de la Agencia www.itrc.gov.co.

Para tal efecto, el presente **PAI 2016** incluye las inspecciones sobre los procesos de las entidades **DIAN, Ugpp y Coljuegos**, que fueron elegidos por representar un alto riesgo en la afectación de los recursos de la Nación. De igual forma incluye aquellas inspecciones que por sus riesgos previamente identificados se considera importante verificar y asegurar durante el proceso de mitigación y control de los riesgos de fraude y corrupción.

A continuación, se presentan los criterios de selección tenidos en cuenta para la selección de los asuntos a inspeccionar incluidos en el presente documento.

Criterios de selección

Para valorar el nivel de riesgo de los procesos a inspeccionar, se tuvieron en cuenta las siguientes variables a saber:

1. Prioridad de lo público y estrategias gubernamentales identificadas conjuntamente con los directivos de la **DIAN**, **Ugpp** y **Coljuegos**, que afectan la administración de los recursos de la Nación.
2. Denuncias, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias reportadas por contribuyentes, aportantes, operadores, agremiaciones y ciudadanía en general.
3. Análisis de tendencias de casos investigados y sancionados disciplinariamente por la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la **Agencia ITRC**.
4. Deficiencias en la gestión y riesgos de fraude y corrupción identificados en la ejecución de las inspecciones por parte de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo de la **Agencia ITRC**.
5. Análisis de bases de datos transaccionales de los sistemas de información de las entidades objeto de control.
6. Análisis de los planes de mejoramiento, informes de entes de control de entidades y organismos de control, Planes de prevención de fraude y corrupción y seguimientos efectuados en relación con los riesgos institucionales identificados.

I. Asuntos seleccionados para inspección

A continuación, se relacionan las inspecciones que se ejecutarán durante la vigencia 2016 para cada una de las entidades objeto de control bien sea de carácter ordinario, de verificación o aseguramiento, y las cuales se realizarán las recomendaciones necesarias que contribuyan al mejoramiento de sus procesos y servicios, y a cerrar los posibles espacios de fraude y corrupción.

Inspecciones ordinarias¹

1. Cobro – Prescripciones **DIAN**

Esta inspección será efectuada con la finalidad de verificar que los controles que aplica la DIAN, sobre los procedimientos anteriores al ordenamiento de una prescripción en materia de cobro sean efectivos, para evitar el incumplimiento de la normatividad y lineamientos institucionales, así como para evitar el ordenamiento de prescripciones basadas en información falsa o adulterada, u ordenadas por servidores inexistentes o sin competencia legal.

2. Cobro – Embargos y facilidades de pago **DIAN**

En esta inspección se evaluarán los controles que ejerce la DIAN para evitar que, con información falsa o adulterada, se ordenen desembargos y se autoricen facilidades de pago, que dejen en riesgo la recuperabilidad de los saldos a favor del Estado.

3. Obligación financiera **DIAN** – Desactualización

El saldo del contribuyente ante la DIAN, es de vital importancia para todas las acciones de cobro y determinación que se realizan en la entidad, así como para mantener a la ciudadanía informada sobre las cifras que soportan los ingresos de la Nación. En tal

¹ De conformidad con el análisis detallado que efectúe la Agencia ITRC de los procesos o asuntos inspeccionados, se dará alcance a los objetivos de las inspecciones que a continuación se detallan.

sentido, esta inspección evaluará su impacto en la cancelación de la inscripción en RUT y los controles asociados a dicha actividad.

4. Cobro de las obligaciones adeudadas - Ugpp

Esta inspección tiene como objetivo, verificar las acciones que desarrolla Ugpp para asegurar que el proceso de cobro, no sea intervenido por acciones de fraude y corrupción, al momento de realizar la gestión de recuperación de los saldos adeudados, tanto en el proceso parafiscal, como de pensiones.

5. Determinación de obligaciones parafiscales - Ugpp

Esta inspección tiene como objetivo, verificar los controles que se aplican en la Ugpp, para evitar que el proceso de determinación de obligaciones parafiscales, sea intervenido por amenazas de fraude y corrupción, que afecten la decisión final de las acciones de fiscalización.

6. Cobro - Coljuegos

Esta inspección se definió con el fin de verificar que la cartera de Coljuegos cumpla con los requisitos establecidos en la ley para que los documentos de cobro presten mérito ejecutivo, en busca de garantizar el cobro de los dineros asociados al monopolio rentístico, y con el fin de garantizar los recursos para la salud.

Inspecciones de verificación

La **Agencia ITRC** ha realizado inspecciones durante las vigencias anteriores, en las que se acuerda el Plan de Prevención del Fraude y la Corrupción (PPFC). Estos planes incluyen actividades que las entidades establecen para mitigar y tratar los riesgos de gestión asociados a los asuntos inspeccionados. Durante el 2016, la Agencia ITRC realizará la verificación de las acciones reportadas como ejecutadas, de las siguientes inspecciones:

DIAN

1. Inspección 17070003-15 Fiscalización aduanera
2. Inspección 17070003-17 Roles TIC
3. Inspección 17070003-23 Rut
4. Inspección 17070003-30 Factura te premia

Coljuegos

1. Inspección 17070003-19 Roles y privilegios
2. Inspección 17070003-27 Control a la ilegalidad
3. Inspección 17070003-28 Concesión de contratos de explotación

Inspecciones de aseguramiento

Durante el 2016, la **Agencia ITRC** realizará una nueva medición del Indicador de Exposición al Fraude y a la Corrupción, para determinar las acciones de aseguramiento que resten ejecutar en los siguientes procesos para evitar la materialización de riesgos de fraude y corrupción identificados en las inspecciones realizadas por la Agencia en vigencias pasadas, así:

DIAN

1. Inspección 1707000304 - Proceso de administración de actores de la Operación Aduanera.
2. Inspección 1707000307 - Proceso de perfilamiento de riesgo para selección de mercancías en inspección aduanera.
3. Inspección 170703-08 CREE

Ugpp

1. Inspección 1707000305- Proceso de Integración para la programación de casos a fiscalizar.
2. Inspección 17070003-10 Cobro
3. Inspección 1707000318 – Proceso de asignación y administración de roles y privilegios.
4. Inspección 17070003-25 Tercerización de la información

Coljuegos

1. 1707000306/14/34. Procesos de Recepción, Recaudo y Transferencias de derechos de explotación de juegos de suerte y azar fundado en el eje central de implementación del sistema de información SIICOL en su módulo de auditoría.
2. 1707000313/27. Modelos de control tributario para Fiscalización y control a la ilegalidad mediante la implementación de modelos de selección objetiva de modelos de control tributario y control de registros de las operaciones de control.

Inspecciones extraordinarias²

1. **Fiscalización DIAN – Estaciones de servicio o distribuidores minoristas de combustible**

Esta inspección se desarrolla con el fin de valorar los controles al cumplimiento de los lineamientos de operación para las acciones de control a distribuidores minoristas de combustibles líquidos y derivados del petróleo en la Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira.

² Se incluyen las inspecciones extraordinarias que se hayan aprobado por el Comité de Riesgos para ser ejecutadas durante el periodo que abarca este Programa Anual de Inspecciones 2016 y que responden a situaciones específicas puestas en conocimiento de la Agencia ITRC, previamente valoradas. Representan una modificación en la planeación por lo cual se genera una nueva versión de este documento, lo cual puede ser validado en la sección control de cambios.